

PERGAMINO, Septiembre 21 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Séptima Sesión Ordinaria realizada el día 18 de Septiembre del cte. año, al considerar el Expediente: D-156-87 D.E. eleva Expte. 1-188-87 ALCANCE N° 1 INTENDENTE MUNICIPAL Ref: Dispone celebración de contrato de locación de inmueble sito en c/Mitre 681 de esta ciudad p/funcionamiento de la Delegación local del I.O.M.A.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1°- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 2876 bis dictado por el Departamento Ejecutivo, con fecha 30 de Junio de 1987, mediante el cual se celebra contrato con la Sra. ROSA LEONOR LEGASA, a los efectos de la locación del inmueble sito en -- calle Mitre 681 de esta ciudad, para el funcionamiento de la Delegación local del Instituto de Obra Médico Asistencial.-

ARTICULO 2°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1598/87.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



CUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE